OBJETIVOS

El Sistema de Control Interno integrado por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por la institución, proporcionan un grado de seguridad razonable a sus operaciones; en razón a lo anterior, la Oficina de Control Interno propende por la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad en las operaciones de la institución. Para el efecto, se entiende por eficacia la capacidad de alcanzar las metas y/o resultados propuestos; por eficiencia la capacidad de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo; y por efectividad el impacto generado por el proyecto y/o actividad.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, y actividades deshonestas, originados tanto al interior como al exterior de la universidad.
- Proteger los activos.
- Realizar una gestión adecuada de los riesgos.
- Aumentar la transparencia, confiabilidad, oportunidad, e integridad en la información generada por las diferentes áreas.
- Cumplir adecuadamente la normatividad y regulaciones aplicables a la institución.
- Establecer mecanismos o metodologías formales para la evaluación autónoma e independiente del control interno por parte de quienes ejercen el monitoreo y toman decisiones de alto nivel.
- Establecer un plan anual de auditorías internas, cuyos procedimientos son desarrollados como una actividad independiente y objetiva de evaluación y consulta, concebidas para agregar valor, mejorar las operaciones de la organización, ayudar al cumplimiento de sus objetivos desde un enfoque sistemático y disciplinado que mejore la efectividad y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo.